

## PROTOCOLO REQUISITOS MÍNIMOS PREVIO ESTUDIO DE SEGURIDAD

Código: CIRTRPC-1

Versión: 8

Fecha Ult. Mod. Junio de 2013

Página 1 de 2

#### SISTEMA DE CALIDAD

Con el fin de realizar un óptimo proceso de selección de los vehículos contratistas, se debe previo al estudio de seguridad del mismo, verificar que cumpla con los siguientes requisitos mínimos que permitirán validar la conveniencia del vehículo para ser ingresado a la base de datos de Trial:

#### **REQUISITOS MÍNIMOS VEHÍCULO:**

- Ser modelo superior a 1994.
- No estar repotenciado.
- Tener instalado un sistema de GPS.
- No estar reportado en Colseguros.
- Estar registrado en el RUNT.
- No debe ser propiedad de una empresa de transporte.
- Tener la documentación del vehículo completa, de acuerdo con la descrita en el Formato de Documentos Requeridos Estudio de Seguridad (CIRTRF-7)

### **REQUISITOS MÍNIMOS TRÁILER:**

- Ser modelo superior a 1994.
- Únicamente se recibirán trailers de marcas: DITE, Romarco, Talleres Cepeda, INCA, Gesmet y Ferrelaminas (Waldos); Tanques con marcas de fabricación extrañas no podrán ser creadas en el SIAT. Igualmente, los tanques no podrán tener serpentín interno.
- En caso de ser un tráiler de último modelo, debe haber realizado de tres (3) a cuatro (4) viajes anteriores al viaje que va a cargar (Excepto los tanques de marca Dite o Romarco)
- Tener la documentación del tráiler completa, de acuerdo con la descrita en el Formato de Documentos Requeridos Estudio de Seguridad (CIRTRF-7)

### **REQUISITOS MÍNIMOS CONDUCTOR:**

- La edad debe ser como mínimo de veintiocho (28) años y como máximo de sesenta (60) años.
- La experiencia mínima debe ser de cinco (5) años en manejo de tractomula y de tres (3) años en el manejo de carrotanque, transportando graneles líquidos.

Revisado:	Ana María Estrada	Aprobado:	Alba Mila
	Gerente Ejecutiva		Gerente General



# PROTOCOLO REQUISITOS MÍNIMOS PREVIO ESTUDIO DE SEGURIDAD

Código: CIRTRPC-1

Versión: 8

Fecha Ult. Mod. Junio de 2013

Página 2 de 2

#### SISTEMA DE CALIDAD

- No debe estar reportado en Colseguros.
- Debe estar inscrito en el RUNT.
- La licencia debe registrar tanto en RUNT y/o Ministerio de Transporte.
- El conductor debe contar con la certificación vigente del Curso de Trabajo en Alturas de nivel intermedio o avanzado.
- No debe tener multas registradas en SIMIT (Se exceptúan casos de multas muy antiguas en las cuales no se presenta reincidencia y que no generen potencial de riesgo, siempre y cuando no superen los \$2.000.000) Sin caso a excepción por conducir bajo los efectos de sustancias alcohólicas y conducir realizando maniobras altamente peligrosas.
- Tener la documentación del conductor completa, de acuerdo con la descrita en el Formato de Documentos Requeridos Estudio de Seguridad (CIRTRF-7)

## **REQUISITOS MÍNIMOS POSEEDOR:**

- Ser el titular del vehículo ya sea en tarjeta de propiedad o en contrato de leasing (En caso de no serlo tener soporte firmado por el propietario autorizando la posesión del vehículo).
- No debe ser empresa de transporte.
- Tener la documentación del poseedor completa, de acuerdo con la descrita en el Formato de Documentos Requeridos Estudio de Seguridad (CIRTRF-7)

### **REQUISITOS MÍNIMOS PROPIETARIO:**

- Estar registrado en la tarjeta de propiedad del vehículo.
- No debe ser empresa de transporte.
- Tener la documentación del propietario completa, de acuerdo con la descrita en el Formato de Documentos Requeridos Estudio de Seguridad (CIRTRF-7)

**Nota:** Los anteriores requisitos se pueden exceptuar con autorización previa de la Gerencia General, Gerencia Ejecutiva y/o Gerencia de Operaciones, dejando soporte escrito en la carpeta del vehículo.

Revisado:	Ana María Estrada	Aprobado:	Alba Mila
	Gerente Ejecutiva		Gerente General